REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO No. 007 FECHA: 8 DE AGOSTO DE 2012 PAGINA 1

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	ACCIÓN/ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2012-00025-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD ELECTORAL	TOMAS ULISES ALVAREZ REYES	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"	06-08-2012	SE INADMITE LA DEMANDA- CONCEDE AL ACTOR UN PLAZO DE TRES (3) DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	58-59	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE 08 DE AGOSTO DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO OLIVER MONTAÑO SECRETARIO